

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/1986 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 69/2018. Ejecución de títulos judiciales 32/2019.*

Edicto

Procedimiento: 69/18. Ejecución de títulos judiciales 32/2019.
Negociado: MT.
N.I.G.: 2305044420180000270.
De: Enrique Patón Silvestre y Juan Carlos Albanchez Alonso.
Abogado: Teodoro Bernabeu Torrecillas.
Contra: 2014 Rmr Cars, S.L.
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 32/2019 a instancias de Enrique Patón Silvestre y Juan Carlos Albanchez Alonso contra 2014 Rmr Cars, S.L. CIF B23724735, se han dictado en el día de la fecha, Auto y Decreto, en cuyas respectivas partes dispositivas se contiene el tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución por la vía de incidente de no readmisión contra la demandada 2014 Rmr Cars, S.L., CIF B23724735.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il^lmo. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

Parte Dispositiva

- Se señala para la celebración de la vista del incidente de no readmisión la audiencia del próximo 20 de mayo a las 12,05 horas, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma.

Modo de Impugnación: contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 551.5 LEC)

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado 2014 Rmr Cars, S.L. B23724735 actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 25 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.